



Magíster En Educación
Mención Gestión de Calidad

Trabajo De Grado II

Diagnóstico Institucional
Y
Plan De Mejoramiento Educativo

Profesor guía:

Carmen Elena Bastidas Briceño

Alumna:

Jennifer Fabiola Sotelo González

Santiago – Chile, 27 de Octubre de 2019

Diagnóstico Institucional y Plan de mejoramiento

Escuela Luis Oyarzún Peña

Santa Cruz, IV Región - Chile.

ÍNDICE

Tabla de contenidos contenido

Página/s

Abstrac.....	3
Introducción.....	6
1.- Marco Teórico.....	7 – 30
1.1 Fundamentos de la Educación Parvularia.....	9 – 21
1.1.1 Labor Educativa Conjunta.....	12 – 14
1.1.2 Enfoque Pedagógico.....	15 – 16
1.1.3 Principios Pedagógicos.....	16 – 19
1.1.4 Fin y Propósito de la Educación Parvularia.....	20 – 21
1.2 Componentes estructurales.....	22
1.3 Contextos para el aprendizaje.....	22 – 30
1.3.1 Planificación y evaluación para el aprendizaje.....	23 – 24
1.3.2 Planificación largo y mediano plazo.....	24
1.3.3 Planificación a corto plazo.....	24 – 25
1.3.4 Planificación de objetivos de aprendizaje transversal	25
1.3.5 Planificación del juego.....	26
1.3.2 Ambientes de aprendizaje.....	27 – 28
1.3.3 Familia y Comunidad.....	29 – 30
2.- Dimensionamiento del establecimiento.....	31

2.1 Antecedentes generales.....	31 – 33
3.- Análisis del diagnóstico situacional.....	34
3.1 Análisis F.O.D.A Escuela Luis Oyarzún Peña (PADEM).....	34 – 36
3.2 Análisis F.O.D.A Niveles Transición I – II ELOP.....	37 – 39
4.- Análisis áreas del Proceso.....	40 – 59
4.1 Área de gestión del curriculum.....	41 – 46
4.2 Área del liderazgo escolar.....	47 – 50
4.3 Área Convivencia Escolar.....	51 – 55
4.4 Área Gestión de recursos.....	55 – 59
5.- Desarrollo de descriptores.....	60 – 65
6.- Análisis de los resultados.....	66 – 67
6.1 Análisis Niveles Transición I - II ELOP.....	69
7.- Plan de mejoramiento.....	70 – 83
8.- Bibliografía.....	84

Abstrac

El **Plan de Mejoramiento Educativo** (PME) es una herramienta centrada en un proceso de mejora, en beneficio de toda la Comunidad Educativa, desarrollando en su conjunto un **Modelo de calidad de la gestión escolar**, donde se definen acciones y metas, las que se realizan durante un periodo determinado en dos fases, cada una conformada por distintas etapas, logrado de manera ordenada y planificada, desarrollar un **Ciclo continuo de mejoramiento** en un tiempo estimado de cuatro años.

El Plan de Mejoramiento Educativo se torna una herramienta central que permite ordenar los procesos e iniciativas al interior de la comunidad educativa con el objetivo de entregar posibilidades para que cada estudiante reciba una educación de calidad, complementando los aprendizajes tradicionales del currículum con actividades que permitan desarrollar sus múltiples capacidades e intereses.

El Plan de Mejoramiento Educativo, está compuesto por cuatro Áreas centrales:

- 1.- Gestión Pedagógica.
- 2.- Liderazgo Escolar.
- 3.- Convivencia Escolar.
- 4.- Gestión de Recursos.

En el presente trabajo conoceremos el desarrollo de la primera fase, la cual se desarrolla en la Escuela Municipal Luis Oyarzún Peña, de la Comuna de Santa Cruz, Sexta Región. Considerando tres sub – etapas:

- 1.- Análisis estratégico,
- 2.- Autoevaluación Institucional

3.- Objetivos y metas estratégicas.

Introducción

El nuevo enfoque de mejoramiento continuo que promueve el Ministerio de Educación, es a través del desarrollo de un Plan de Mejoramiento Educativo, sustentado en una serie de componentes que servirán para estructurar distintas etapas dentro de un ciclo de mejoramiento continuo.

El PME se desarrolla en la Escuela Básica Municipal de Santa Cruz, “Luis Oyarzún Peña”. Considerando sus niveles iniciales de Transición I – II compuesto por cuatro niveles educativos, con una matrícula actual de 76 niños y niñas de entre 4 y 6 años de edad.

En la primera fase, los componentes de las etapas que estructuran el levantamiento estratégico son los siguientes:

- **Análisis estratégico**, tiene como fin definir a través de la reflexión, el horizonte formativo y educativo de La Escuela Luis Oyarzún Peña, expresado en su PEI., y específicamente en sus niveles iniciales Transición I Y II.
- **Autoevaluación institucional**, utilizando como instrumento un análisis F.O.D.A, Análisis de las áreas de proceso, otorgando una visión general del establecimiento, con la participación de toda la comunidad educativa, evidenciando los diferentes ámbitos de la gestión institucional y pedagógica que impactan en el aprendizaje de sus todos sus estudiantes.
- **Formulación de objetivos y metas estratégicas**, definiendo para cada una de las cuatro áreas del proceso (gestión pedagógica, liderazgo, convivencia y gestión de recursos), considerando ámbito a mejorar y líneas de acción para un plazo de un año.

1.- Marco Teórico

El Plan de mejoramiento Educativo se llevará a cabo en los niveles de Transición I Y II, por lo cual el Marco teórico estará centrado en el curriculum nacional diseñado para este nivel educativo que son las Bases curriculares de la Educación Parvularia (BCEP), referente fundamental para orientar los procesos de aprendizaje integral de niños y niñas, desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica. Documento elaborado por la Subsecretaría de Educación Parvularia.

“Sus definiciones curriculares se nutren de los nuevos conocimientos derivados de la investigación y de prácticas pedagógicas pertinentes y colaborativas, que valoran el juego como eje fundamental para el aprendizaje. Desde esta mirada, se actualizan los fundamentos, objetivos y orientaciones para el trabajo pedagógico, resguardando la formación integral y el protagonismo de los niños y niñas en las experiencias educativas.”¹

En el marco de la Ley N° 20.370 General de Educación, se explicitan a continuación, los objetivos generales, estipulados para el nivel de Educación Parvularia, y que sirven de referente obligatorio para la elaboración de las Bases Curriculares:

Art. 18. La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños y niñas desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta². Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se

¹ Bases Curriculares de Educación Parvularia, Subsecretaría de Educación Parvularia, Ministerio de Educación, 2018, Chile.

² La reforma introducida en el numeral 10º del artículo 19, de la Constitución Política de la República, que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición, entrará en vigencia gradualmente, en la forma que disponga la ley

determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

Art. 28. Sin que constituya un antecedente obligatorio para la educación básica, la Educación Parvularia fomentará el desarrollo integral de los niños y las niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

- a) Valerse por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado y de cuidado de los otros y del entorno.
- b) Apreciar sus capacidades y características personales.
- c) Desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo.
- d) Relacionarse con niños, niñas y adultos cercanos en forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia.
- e) Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física.
- f) Comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal.
- g) Contar y usar los números para resolver problemas cotidianos simples.
- h) Reconocer que el lenguaje escrito ofrece oportunidades para comunicarse, informarse y recrearse.
- i) Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.
- j) Desarrollar su curiosidad, creatividad e interés por conocer.
- k) Desarrollar actitudes y hábitos que les faciliten seguir aprendiendo en los siguientes niveles educativos.

l) Expresarse libre y creativamente a través de diferentes lenguajes artísticos.

m) En el caso de establecimientos educacionales con alto porcentaje de alumnos indígenas se considerará, además, como objetivo general, que los alumnos y alumnas desarrollen los aprendizajes que les permitan comprender y expresar mensajes simples en lengua indígena reconociendo su historia y conocimientos de origen.

1.1.- FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION PARVULARIA

1.1.1 Orientaciones valóricas

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia se enmarcan en principios y valores inspirados en la Constitución Política del Estado, la Ley General de Educación y el ordenamiento jurídico de la nación, así como en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño³, y los tratados en materia de derechos humanos ratificados por Chile. En cuanto a su concepción de educación, este curriculum oficial se acoge a lo expresado en la Ley General de Educación (2009, Artículo 2º).

Así también, los principios y valores que inspiran este referente curricular se basan en la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia. A la libertad que hace de cada individuo, persona y sujeto de derechos, le es intrínseca la capacidad de razonar, discernir, valorar y actuar de forma responsable.

En esta línea, el niño y la niña se conciben como personas singulares y diversas entre sí, sujetos de derechos, en crecimiento y desarrollo de todas sus

³ Chile firmó y suscribió la Convención en enero de 1990, y en agosto de 1990 fue promulgada como ley de la República.

potencialidades (biológicas, psicológicas, socioculturales). Ellos y ellas se relacionan interactivamente con su entorno natural y sociocultural y, a partir de esta interacción, van construyendo un conocimiento propio del mundo y de sí mismos, en cambio continuo, el cual merece atención y respeto. Por tanto, su comportamiento no es meramente pasivo o reactivo, sino que lleva la impronta original de su voluntad y pensamiento.

Siguiendo a la Convención de los Derechos del Niño, las Bases de la Educación Parvularia, reconocen los derechos económicos, sociales, culturales y otros del niño y la niña, tales como su derecho a la salud, a la educación, a no ser discriminado, a ser escuchado y que su opinión se tome en cuenta, a la libertad de pensamiento y de asociación, a ser protegido de toda forma de maltrato y de injerencias arbitrarias en sus vidas privadas, a tener acceso a información sobre asuntos que le competen, a participar libremente en la vida cultural y en las artes, a jugar y descansar.

En consideración a lo anterior, es constitutivo de estas orientaciones valóricas el reconocimiento del rol y responsabilidad del Estado, como garante de los derechos de los niños y las niñas, sin perjuicio del reconocimiento de la responsabilidad primordial a las madres, padres o tutores, por su crianza y desarrollo. En este sentido, al Estado le corresponde otorgar el acompañamiento y las oportunidades para que las familias puedan cumplir su papel principal en lo que respecta a la crianza, disponer instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los párvulos⁴, y asegurar la provisión de una educación de calidad⁵.

⁴ La Ley N°20.379 de 2009 de protección integral a la infancia conocida como “Chile Crece Contigo”, establece que el Estado garantizará, a los niños de familias que integren el 60% más vulnerable, socioeconómicamente, de la población nacional, el acceso a sala cuna y jardín infantil en jornada parcial, y si los padres, madres o guardadores de estos niños y niñas se encuentran trabajando, estudiando o buscando trabajo, tendrán acceso a sala cuna y jardín infantil en jornada extendida.

⁵ En 2013 se promulgó la Ley N° 20.710, que modifica la Constitución estableciendo el último año de la Educación Parvularia obligatorio y extendiendo el acceso universal y gratuito a partir de los 2 años.

Por último, la Educación Parvularia, asumiendo a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho, manifiesta un propósito compartido por construir una sociedad justa y solidaria, fundada en relaciones de colaboración y co responsabilidad de todos sus actores, por la provisión de oportunidades para el pleno desarrollo y bienestar de cada habitante del país, sin importar su origen y particularidades.

El concepto y la práctica de la educación inclusiva, constituye una orientación valórica central en la Educación Parvularia⁶. De acuerdo con diversos textos de UNESCO (2005, 2009, 2015), y del Ministerio de Educación de Chile (2016), la educación inclusiva es un proceso que comporta la transformación de los jardines infantiles, las escuelas y de otros centros de aprendizaje para atender a todos los niños y las niñas, con especial énfasis en aquellos quienes requieren mayor protección, tales como: pueblos indígenas, migrantes, poblaciones rurales, diversidad sexual y de género, privados de libertad, con discapacidad, con alguna enfermedad y con dificultades de aprendizaje, para brindar oportunidades de aprendizaje a todos los párvulos, jóvenes y adultos.

Tiene por objetivo acabar con la discriminación arbitraria y toda forma de exclusión social, que es consecuencia de actitudes negativas y de una falta de atención a la diversidad. Esta labor exige que se preste atención al curriculum, la índole de la enseñanza y la calidad, entre otras medidas. Significa además que los establecimientos educativos y otros contextos de aprendizaje no solo han de ser eficaces, sino también seguros, saludables y respetuosos de las diferencias individuales o colectivas.

La Educación Parvularia inclusiva, debe entenderse como un proceso construido junto a las familias y con toda la comunidad educativa. Para ello, resulta fundamental promover la reflexión personal y colectiva, reconocer las características de nuestra sociedad, los prejuicios y estereotipos arraigados en

⁶ Un antecedente importante de esta orientación, es la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar. Si bien esta ley regula los procesos de admisión escolar para favorecer una distribución socioeconómicamente heterogénea de la matrícula, también establece, en su Artículo 1°, que “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes (...)”.

nuestra cultura y generar acceso a fuentes de información respetuosas de los derechos humanos, como base para compartir significados sobre la diversidad y su valor, impulsar prácticas inclusivas en forma permanente y por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa y generar redes para apoyar iniciativas que la favorezcan.

1.1.2 Labor educativa conjunta

La sociedad chilena ha venido cambiando sostenidamente en el último cuarto de siglo. Consecuentemente con ello, la educación debe responder hoy, en forma dinámica a estos nuevos escenarios y también, preparar a las nuevas generaciones para una participación plena acorde a sus potencialidades y características. Entre otros cambios relevantes, se encuentra, la globalización y el avance de las tecnologías de la información y comunicación, que redefinen radicalmente lo próximo y lo lejano; el cambio climático y sus consecuencias tanto en la naturaleza como en la vida diaria de los seres humanos; la evolución del fenómeno migratorio en el país; la estructura de la familia, más diversa; la actitud hacia las instituciones políticas y las elites económicas, cada vez más crítica; la participación en el consumo, más masiva; la cobertura de la educación superior, en expansión. Estos cambios influyen en las dinámicas familiares y en las expectativas que se construyen respecto de los hijos e hijas.

La Educación Parvularia no permanece ajena a estas dinámicas, las cuales se expresan de diversas maneras, a través de las inquietudes, opiniones, intereses de descubrimiento e interacción, que tanto los párvulos como sus familias traen a las aulas. En consecuencia, la educación en este nivel es una oportunidad para que los párvulos desarrollen desde temprano las actitudes y habilidades para participar progresivamente en la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan; por ejemplo, el autocuidado, el respeto y la valoración de la diversidad

social, la resolución pacífica de conflictos, la solidaridad, la ciudadanía y el desarrollo sostenible⁷.

Considerada en su diversidad, la familia constituye el espacio privilegiado para el desarrollo de niños y niñas, independientemente de su composición y estructura. La familia nuclear, así como la extendida, la monoparental, la que está al cuidado de padres, madres, parientes o tutores, están llamadas a otorgarles protección, afecto, estimulación, cuidado y oportunidades para el aprendizaje y desarrollo integral.

La familia constituye el núcleo central básico en el cual la niña y el niño encuentran sus significados más personales. En ella, establecen los primeros y más importantes vínculos afectivos; incorporan los valores, pautas y hábitos de su grupo social y cultural; desarrollan sus primeros aprendizajes y realizan sus primeras actuaciones como integrantes activos de la sociedad.

La Educación Parvularia acoge a un niño o niña arraigado en su familia, y le corresponde compartir con ella la labor educativa, complementándola y ampliando las experiencias de aprendizaje y desarrollo integral que se le ofrecen. Por ello, es fundamental que se establezcan perspectivas y líneas de trabajo en común y se potencie el esfuerzo educativo que unas y otras realizan en favor de las niñas y los niños.

La Educación Parvularia, desplegada en diversos contextos geográficos, sociales y culturales, permite hacer realidad la educación como un derecho social de las niñas y los niños, donde la familia contribuye desde sus particulares saberes y experiencias al enriquecimiento y desarrollo del proceso educativo. Cuando se desarrolla en establecimientos educacionales (salas cuna, jardines infantiles y

⁷ El Desarrollo Sostenible es el paradigma global de las Naciones Unidas. El concepto de Desarrollo Sostenible fue descrito en 1987 en el Informe de la Comisión de Brundtland como un desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades (Organización de las Naciones Unidas, 2015b). Chile fue uno de los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas que en septiembre de 2015 aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Organización de las Naciones Unidas, 2015a).

escuelas), tiene como función especializada otorgar una educación integral presencial lo que requiere de condiciones previamente establecidas y normadas de infraestructura, equipamiento y equipos profesionales responsables del cumplimiento de tareas distintivas.

Todos estos establecimientos educativos, orientan sus objetivos y compromisos hacia el bienestar de los párvulos, buscando promover y garantizar un aprendizaje de calidad, con equidad y pertinencia desde los primeros años.

La Educación Parvularia de calidad es fruto del esfuerzo común entre todas las personas que directa o indirectamente se encuentran comprometidas en la educación de las niñas y los niños: las familias, los equipos pedagógicos y directivos, entre otros. A todos ellos les asiste la responsabilidad de contribuir al proceso de aprendizaje y desarrollo integral de los párvulos. Esto por cuanto la participación y la colaboración solidaria constituyen piezas claves, en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la infancia y su educación.

De esta manera, el compromiso y la participación de la comunidad educativa dan soporte, pertinencia y riqueza a los proyectos educativos que se desarrollan. Para ello, resultan fundamentales los siguientes criterios:

- ✓ Reconocer su singularidad: Cada comunidad educativa resulta ser única; su cultura y, sobre todo, las interacciones que se dan en su interior, le aportan identidad. Dado que la comunidad educativa es un medio social y cultural en el que también se despliega la cotidianidad de niñas, niños y adultos, resulta fundamental reconocer, respetar y aprovechar estas particularidades.
- ✓ Promover y valorar su participación activa en el proceso educativo: La comunidad es parte de la realidad cotidiana de los párvulos, y su participación aporta raigambre a la implementación curricular. Potenciar su compromiso con la labor educativa, asegura una

transición respetuosa y fluida de las niñas y los niños, entre la educación familiar y la educación formal.

1.1.3 Enfoque Pedagógico

La pedagogía en la Educación Parvularia se define en base a aquellas interacciones que ocurren con la intención de acoger, iniciar y mantener procesos que promueven el aprendizaje significativo de los párvulos. Para los equipos pedagógicos, esto implica identificar las oportunidades que existen para integrar y potenciar los aprendizajes de los distintos ámbitos del currículum y reconocer las relaciones de interdependencia y complementariedad que existen entre ellos. Supone utilizar diversos recursos en la preparación e implementación curricular y en la evaluación educativa, gestionando, seleccionando o elaborando aquellos más apropiados para favorecer la globalidad de las oportunidades educativas y la pertinencia de las interacciones pedagógicas.

Se trata de un ejercicio integrador y centrado en los niños, las niñas y sus experiencias. En el marco de la Educación Parvularia, son especialmente relevantes aquellas en las que cada niña y niño, juega, decide, participa, se identifica, construye, se vincula, dialoga, trabaja con otros, explora su mundo, confía, percibe y se mueve, se autorregula, se conoce a sí mismo, atribuye significados, opina, expresa sus sentimientos, se asombra, desarrolla sus talentos, se organiza, disfruta, se hace preguntas, escucha y busca respuestas. La enseñanza representa entonces, la acción pedagógica al servicio de las potencialidades de aprendizajes de todas las niñas y los niños.

Son considerados actores claves que guían el proceso educativo que ocurre en las salas cuna, jardines infantiles, escuelas y otros tipos de programas de Educación Parvularia, coordinando las actividades con los párvulos, sus familias, el equipo pedagógico y la comunidad en general, y mediando pedagógicamente entre todos ellos. Esto implica desplegar habilidades, disposiciones y

conocimientos que favorecen la interacción con otros, tales como la empatía, la comunicación, la asertividad, la creatividad, la resolución de conflictos, la flexibilidad.

Las o los educadores de párvulos, desarrollan su quehacer con y junto a otros, razón por la cual resulta fundamental la constitución, fortalecimiento y liderazgo de equipos. El equipo pedagógico se encuentra conformado por todas aquellas personas que tienen una responsabilidad directa en la implementación de prácticas intencionadas, destinadas a acompañar y apoyar a las niñas y los niños en su aprendizaje.

El rol de la o el educador conlleva establecer relaciones de trabajo inter y transdisciplinar dentro y fuera del establecimiento, con los equipos directivos, las o los profesores de educación básica, las y los educadores tradicionales, psicólogos, educadores diferenciales, fonoaudiólogos, personal de salud de los consultorios y otros. Asimismo, implica establecer relaciones de colaboración con redes organizacionales y comunitarias, en función del Proyecto Educativo Institucional (PEI), no solo para atraer recursos que beneficien a los párvulos, sino para mostrarles un mundo de personas, actividades y relaciones más amplio y diverso.

1.1.4 Principios pedagógicos

Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teorías pedagógicas avaladas por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas. Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.

1.- Principio de bienestar: Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

2.- Principio de unidad: Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

3.- Principio de singularidad: Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

4.- Principio de actividad: La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.

5.- Principio del juego: El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje⁸, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas.

Hay algunas diferencias sutiles entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible. Por ejemplo, recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace muy valiosos para la Educación Parvularia, por cuanto responden plena y singularmente no solo a sus motivaciones internas, sino a sus requerimientos de desarrollo.

⁸ Como Bruner (2003), Piaget (1961), Vigotsky (1933) y otros.

6.- Principio de relación: La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativamente y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

7.- Principio de significado: El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana.

8.- Principio de potenciación: Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.

1.1.5 Fin y propósito de la Educación Parvularia

La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho.

Para favorecer lo anterior, se plantean los siguientes propósitos:

- ✓ Promover el bienestar integral de la niña y el niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.
- ✓ Propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje que, junto con la familia, inicien a las niñas y los niños en su formación valórica y como ciudadanos, considerándolos en su calidad de sujetos de derecho, en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.
- ✓ Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, así como la consideración y respeto hacia los demás.
- ✓ Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para las niñas y los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; y que promuevan el desarrollo personal y social, la comunicación integral y la interacción y comprensión del entorno.

- ✓ Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y los niños que sean pertinentes y consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.
- ✓ Favorecer la transición de la niña y del niño a la Educación Básica, propiciando el desarrollo y aprendizaje de las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para esta trayectoria educativa e implementando los procesos pedagógicos que la facilitan.
- ✓ Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que favorezca el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- ✓ Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad educativa, con respeto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.

1.2 COMPONENTES ESTRUCTURALES

Tabla resumen de los componentes estructurales del curriculum

Ámbitos de Experiencias	Constituyen campos curriculares donde se organizan y distribuyen los objetivos de aprendizaje, con el propósito de orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Núcleos de Aprendizajes	Corresponden a focos de experiencias para el aprendizaje, en torno a los cuales se integra y articula un conjunto determinado de objetivos de aprendizaje. Los que pertenecen al Ámbito de Desarrollo Personal y Social adquieren un carácter transversal en el curriculum.
Objetivos de Aprendizaje	Establecen los aprendizajes que se esperan de los párvulos en cada nivel educativo, precisando las habilidades, actitudes y conocimientos que se busca lograr mediante la práctica pedagógica de la Educación Parvularia. Al interior de ellos, se distinguen objetivos de aprendizaje transversales (OAT).
Niveles o tramos Curriculares	Constituyen una forma de organización temporal de los objetivos de aprendizaje en tres niveles curriculares, respondiendo con mayor precisión a las necesidades y características del aprendizaje y desarrollo de los párvulos. Los tres niveles curriculares, que abarcan tramos de dos años cada uno, se denominan: 1° Nivel (Sala Cuna), 2° Nivel (Medio) y 3° Nivel (Transición).

1.3. Contextos para el aprendizaje

En el marco de un currículo con foco en el aprendizaje de los párvulos, los contextos representan la organización coherente de todos aquellos factores que intervienen en la acción pedagógica, para que la implementación de las bases curriculares se desarrolle en coherencia con lo delineado en sus fundamentos y en los objetivos de aprendizaje. Es decir, de acuerdo al reconocimiento de niñas y niños sujetos de derechos, diferentes, insertos en ambientes de aprendizaje inclusivos, que disfruten el proceso educativo, que participen de éste como protagonistas, y construyen progresivamente su propia identidad y ciudadanía.

Los contextos para el aprendizaje propuestos son:

1.3.1 Planificación y Evaluación para el aprendizaje.

La planificación y la evaluación son aspectos constitutivos de todo proceso educativo. Se planifica y se evalúan los diversos componentes de este proceso y en distintos niveles, tales como los Objetivos de Aprendizaje, los ambientes de aprendizaje, la participación y el trabajo colaborativo con la familia, los planes de mejoramiento de la institución, entre otros. Sin embargo, este primer contexto se refiere principalmente a la planificación y evaluación para el aprendizaje, actividades ambas que encuentran en las B CEP su referente fundamental.

La planificación y la evaluación se enriquecen mutuamente, potenciando las oportunidades reales de aprendizaje y las prácticas docentes. La planificación, por una parte, ordena, orienta y estructura el trabajo educativo en tiempos determinados, pero a la vez es flexible y sensible a la evaluación permanente de cómo las niñas y los niños van reaccionando a la enseñanza realizada y de lo que van aprendiendo.

La evaluación, por su parte, es la práctica mediante la cual el equipo pedagógico recoge y analiza información en forma sistemática de los procesos y logros de los párvulos, en situaciones auténticas y funcionales, y retroalimenta a los involucrados. En cuanto al párvulo, la retroalimentación de sus avances y logros, hecha cuidadosamente, es una ocasión de fortalecer los aprendizajes construidos. Para el equipo pedagógico, la información obtenida podría eventualmente dar lugar al rediseño del proceso educativo para el próximo período. Entendida así, la evaluación es una instancia más de aprendizaje, formadora en sí misma.

En este marco, se requiere de una interrelación permanente y coherente entre la planificación y la evaluación, que propicie la toma de decisiones compartidas entre docentes y otros integrantes del equipo pedagógico, y la niña y el niño. El diálogo entre planificación y evaluación se constituye en un contexto que da soporte permanente a todo el proceso educativo y a los esfuerzos por mejorarlo continuamente.

1.3.2 Planificación de largo y mediano plazo

Este tipo de planificación constituye una actividad preparatoria de la enseñanza y corresponde a una selección, secuenciación y ordenamiento general de los objetivos de aprendizaje a intencionar o promover durante la práctica pedagógica, asegurando la cobertura completa de los aprendizajes prescritos en el curriculum para un nivel determinado. Habitualmente, el horizonte temporal de la planificación de largo o mediano plazo es el año escolar y/o sus subdivisiones semestrales.

1.3.3 Planificación de corto plazo

Esta práctica constituye una especificación en el corto plazo, de lo que se ha propuesto en la planificación de largo y mediano plazo. Se refiere al diseño particular de las experiencias de aprendizaje que se desarrollarán en la jornada diaria o en la semana. Su aporte principal radica en organizar de forma coherente la práctica pedagógica, con el fin de que los ambientes de aprendizaje actúen en

la dirección intencionada por determinados OA. Por lo tanto, se tratará siempre de una formulación anticipatoria de aquello que se pretende realizar en el aula o donde se desee situar la acción formadora.

Este tipo de planificación está sujeta a cambios en el momento de la jornada, dependiendo de las reacciones de los párvulos frente a la propuesta inicial; si no se está logrando lo esperado, es útil modificar o reorientar la experiencia de aprendizaje.

1.3.4 Planificación de los Objetivos de Aprendizaje Transversales

Estas Bases Curriculares han definido como transversales a los tres núcleos del Ámbito Desarrollo Personal y Social y, por consiguiente, a todos sus OA (en los tres niveles educativos). Esta definición tiene consecuencias directas para la planificación.

Los OA Transversales deben estar presentes en forma permanente en la planificación de largo, mediano y corto plazo.

En el plazo de dos años que dura cada nivel, se espera que estos OA hayan sido seleccionados en la planificación e implementados sistemáticamente en la práctica pedagógica (así como también se espera que lo hayan sido todos los OA del resto de los núcleos no definidos como transversales).

En la planificación de corto plazo se debe escoger para cada tipo de planificación (proyecto, experiencia variable, entre otros), alguno o algunos de los OA transversales, acompañados de otro u otros OA de los núcleos no transversales, guardando coherencia y sinergia entre ellos.

También es posible que, en la planificación de algún período, día o semana, se seleccionen solo algunos OA transversales, sin acompañarlos de OA no transversales; con la precaución de que, en el largo plazo, todos los OA sean seleccionados.

1.3.5 Planificación del juego

Todo juego, en tanto herramienta pedagógica privilegiada para el aprendizaje en los párvulos, requiere la consideración y la intervención de las o los educadores, pero en diferentes modos y grados, según el tipo de juego de que se trate, y sus ventajas formativas.

Para efectos de la planificación, es útil distinguir entre actividades lúdicas y juegos. Por ejemplo, salir al patio a observar las diferentes clases de seres vivos, es una actividad lúdica que aporta al logro de un OA de Exploración del Entorno Natural. Transportar en parejas balones, sorteando obstáculos, es una actividad lúdica, apropiada para un OA de Corporalidad y Movimiento.

En este sentido, cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, si con esto queremos decir que debe ser entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible, placentera. El rol de la o el educador en su planificación es fundamental. Siguiendo las orientaciones de planificación de este capítulo, en función del OA seleccionado, debe definir, diseñar y llevar a cabo las actividades (lúdicas) de aprendizaje que propondrá a los párvulos para su logro. La iniciativa es suya.

El juego en sentido estricto difiere de la actividad lúdica en que tiene una estructura creada espontáneamente por los propios niños y niñas, y una poderosa motivación intrínseca. También son entretenidos, motivantes y placenteros. Los juegos así entendidos, son muy valiosos, por cuanto responden plena y singularmente a sus motivaciones internas y requerimientos de desarrollo.

En síntesis, de acuerdo a las consideraciones señaladas anteriormente, las planificaciones alcanzan valor pedagógico efectivo cuando se realiza un trabajo de reflexión profunda, respecto a los criterios de coherencia, pertinencia y flexibilización que debe presentarse en la selección, jerarquización, distribución y organización de los objetivos de aprendizajes.

1.3.2 Ambientes de Aprendizaje.

Los ambientes de aprendizaje refieren a sistemas integrados de elementos consistentes entre sí, que generan condiciones que favorecen el aprendizaje de los niños y las niñas. Estos sistemas están conformados por las interacciones pedagógicas que se desarrollan en espacios educativos y en tiempos determinados.

El espacio educativo es concebido como un tercer educador, en tanto se transforma con la acción del niño y la niña, y con una práctica pedagógica que acoge esta reconstrucción permanente, en las interacciones que se producen en este.

Los elementos que componen estos, son físicos (la materialidad, la luz, el diseño, la ventilación, las dimensiones, entre otros), organizacionales, funcionales y estéticos (la distribución del equipamiento, la disposición de los materiales, entre otros).

La interacción es la principal herramienta pedagógica del proceso de aprendizaje, desde temprana edad. El o la educadora y el equipo pedagógico, deben asegurar que las interacciones entre adultos y párvulos, entre las niñas y los niños y entre los adultos, constituyan un escenario favorable para el bienestar, el aprendizaje y desarrollo integral, así como para aquellos sentidos que de manera particular cada comunidad educativa se ha propuesto imprimir a su proyecto educativo. Algunas consideraciones a tener en cuenta, son las siguientes:

- Promover la participación activa de los párvulos en la generación de interacciones pedagógicas. Esto conlleva atender sus preguntas e iniciativas como valiosos puntos de partida de diálogos y experiencias de aprendizaje. Implica también atender a la significación que posee para la niña y el niño la organización de los ambientes.

- Construir vínculos afectivos positivos y estables con las niñas y los niños, que les permita sentirse queridos, seguros y aceptados por los adultos que los rodean. El desarrollo de los objetivos de aprendizaje se beneficia enormemente de interacciones asentadas en una relación de cierto apego. Para establecer esta relación, se requiere que las o los educadores, equipos pedagógicos y otros agentes educativos observen y escuchen activamente a las niñas y los niños. Requieren también ser empáticos y respondientes a sus características, necesidades e intereses, acompañándolos en su proceso de aprendizaje y en la resolución de conflictos en todo ámbito.
- Las interacciones entre el o la educadora y los párvulos, y entre los niños y niñas deben tener como base un conjunto de normas relacionadas con el respeto mutuo, en la forma y en el fondo. Normas comprendidas por todo el grupo de niñas y niños y consensuadas con cada párvulo. El o la educadora debe velar, por tanto, que toda dificultad que surja se resuelva en un clima de buen trato, considerando en todo momento la calidad de sujetos de derecho de todas las niñas y los niños, velando así que sus derechos sean promovidos y respetados por todos. Esto también es válido para las interacciones entre pares.
- Frente a un conflicto cotidiano, la y el educador debe promover el diálogo, la empatía, comprensión y la resolución creativa de conflictos, con la participación cada vez más protagonista de las niñas y los niños en la definición de normas y la búsqueda de soluciones colectivas. Al respecto, los planes de convivencia son un aporte en la construcción colectiva de un ambiente positivo y dialogante, especialmente si en ellos participa la familia.
- La educación de los párvulos implica por parte del equipo pedagógico, asumir su rol fundamental como mediadores del aprendizaje. Implica el reconocimiento de que el docente es puente para que la niña o niño alcance niveles crecientes de aprendizaje, superiores a los que podrían

lograr por sí solos. Estrategias pedagógicas para ello son: la escucha activa del o la educadora, el juego, uso de preguntas movilizadoras, la curiosidad, el modelamiento, la verbalización detallada de sus acciones, guía y sugerencia de acciones, confrontación de distintos puntos de vista, planteamiento de hipótesis o problemas, el uso del error como instancia de aprendizaje.

- En muchas situaciones, los mismos niños y niñas pueden actuar como mediadores del aprendizaje de otros compañeros. Párvulos que han consolidado un aprendizaje determinado pueden ayudar a otros a desarrollarlo, en una experiencia de aprendizaje entre pares. Esto, sin perjuicio del aporte que cualquier niña o niño hace al avance de los otros en su proceso de aprendizaje, cuando comunica sus experiencias y conocimientos previos, cuando genera interacciones que invitan a conocer, reconocer, reordenar o transformar el entorno.
- Construir un clima positivo de relaciones en el establecimiento. La calidad de las interacciones pedagógicas que establecen los equipos pedagógicos con los párvulos, con otros grupos/cursos y entre sí, no es ajena al clima general de trabajo. Se requiere de ambientes institucionales motivadores, respetuosos y altamente coordinados, lo cual debe constituir un tema permanente de reflexión.

1.3.3 Familia y Comunidad Educativa.

La familia, considerada en su diversidad, constituye el núcleo central básico en el cual la niña y el niño encuentran sus significados más personales, debiendo el sistema educacional apoyar la labor formativa insustituible que ésta realiza.

En consecuencia, este contexto refiere al reconocimiento por parte de la Educación Parvularia de que la familia y la comunidad educativa son, de hecho, agentes formadores de las niñas y niños en múltiples formas, constituyendo un contexto educativo en sí mismo. Se trata entonces de que todos ellos construyan y

adhieran al proyecto educativo común que se implementa, y que compartan la responsabilidad de contribuir a sus aprendizajes y desarrollo integral de los párvulos. De esta manera, la participación de todos estos actores que se suman a la labor educativa común, contribuye a dar pertinencia, soporte valórico y cultural, a los proyectos educativos que se desarrollarán a partir de estas Bases Curriculares o los ya definidos por las familias y comunidades de salas cuna, jardines infantiles, escuelas u otros programas educativos.

2.- Dimensionamiento del Establecimiento

2.1 Antecedentes Generales

Nombre del Establecimiento: Escuela Municipal Luis Oyarzún Peña.
Dirección: José Toribio Medina 129.
Comuna: Santa Cruz.
Provincia: Colchagua.
Región: VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
Teléfono: 72-2822001.
E-mail: esc.lop@gmail.com
Rol Base Datos (RBD): 2553-4.
Dependencia: Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
Área: Urbana.
Dirección: Sr. Eduardo Yáñez Celis.
Nivel de Enseñanza: Enseñanza Básica. Matrícula: 777 estudiantes.

La comunidad Educativa de la Escuela Luis Oyarzún Peña de Santa Cruz, a través de un trabajo colaborativo, orienta su esfuerzo al servicio de la formación inclusiva e integral de los/as estudiantes, promoviendo que estos sean capaces de desenvolverse en el medio social, con la autonomía que requieren de acuerdo a su edad, desarrollando capacidades y conocimientos necesarios para enfrentarse a la enseñanza Media de un modo eficiente y a relacionarse en un mundo social, bajo valores y principios del humanismo Cristiano.

La Unidad Educativa busca dar respuestas a las demandas del medio social en la que se encuentra inserta; ofreciendo atención a la diversidad, manteniendo altas expectativas en cuanto a mejoramiento académico, evidenciado en la calidad de los aprendizajes y las oportunidades que se brinda a los estudiantes para desarrollarse integralmente como persona. Nuestra propuesta educativa se apoya a través de diferentes programas, proyectos y redes de los distintos organismos e instituciones locales, brindando las oportunidades que se requiere para un desarrollo integral.

Lo anterior sustentado en lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Jornada Escolar Completa (JEC) y Curricular, Plan de Mejoramiento Educativo, Plan de Inclusión, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan de Convivencia Escolar, Plan Integral de Seguridad Escolar y Plan de Desarrollo Profesional Docente; lo cual está basado en la formación de principios y valores como: el respeto, la responsabilidad y tolerancia; que permitirá a nuestros alumnos/as un desarrollo sano en un clima escolar armónico. Por lo cual, se encuentran al servicio de nuestros educandos; recursos profesionales, tecnológicos y didácticos con el fin de proporcionar una educación de calidad

De este modo, cada integrante de la Unidad Educativa debe hacer propio el Proyecto Educativo Institucional, para llevar a la práctica con eficacia el quehacer educativo en todos los ámbitos, sustentado en el Marco Legal vigente: - Ley

General de Educación N° 20.370/2009 (Art. 28 y 29). - Decreto 289/2002 que establece las Bases Curriculares de Educación Parvularia. - Ley Subvención Escolar Preferencial N° 20.248/2008. - Ley de Igualdad de oportunidades e inclusión social N° 20.422/2010. - Ley de Inclusión N°20.845/2015. - Decreto N°511/1997 y sus modificaciones. - Decreto N°83/2015.

Además de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, Planes y Programas, Marco de la buena dirección, Marco de la buena enseñanza, principios y valores que darán sentido a nuestro accionar.

3.- Análisis del diagnóstico situacional

3.1 F.O.D.A Escuela Luis Oyarzún Peña

Se realiza un análisis de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, con toda la comunidad educativa, enmarcado en PADEM 2019. Con el fin de determinar aspectos generales de la visión de la Escuela y su Comunidad Educativa.

FORTALEZA

- Ubicación e infraestructura del establecimiento.
- Implementación de recursos humanos y tecnológicos.
- Personal idóneo y capacitado con buen desempeño profesional.
- Disponer de un buen equipo multidisciplinario.
- Organización interna con asignación de coordinadores ya sea por ciclo, departamentos, como medio facilitador de la comunicación y la gestión.
- Planificación anual, semestral y diaria organizada según bases curriculares, articuladas por departamento.
- Trabajo colaborativo
- Participación e involucramiento de todo el personal en la elaboración de los planes de mejoramiento educativo.
- Reglamentos y protocolos actualizados acorde las normativas emanadas desde el ministerio y en función a la diversidad.
- Atención inclusiva
- Diversidad de talleres y actividades extracurriculares.
- Certificación escuela promotora de la salud.
- Practicas pedagógicas alineadas con los sellos
- (formación plena, trabajo colaborativo y educación diversificada).
- Estamentos definidos y articulados en la unidad educativa.
- Valorización y reconocimiento del trabajo bien realizado.
- Se dispone y se cuenta con material educativo necesario.

- Talleres y capacitación para los diferentes estamentos, tanto a nivel interno, como con redes externas.
- Escuela de puertas abiertas a la comunidad (cultural, social y deportiva).
- Escuela pionera en actividades interculturales.
- Escuela Básica con mayor Matrícula de la comuna.
- Establecimiento reconocido por su trayectoria y desempeño en sus diferentes áreas. (académico, extraescolares y profesionales. Con exposiciones en instanciadas provinciales.

DEBILIDADES

- Baja participación de padres y apoderados en talleres para padres.
- Asignación de horario para Atención de apoderados por parte de profesores sin jefatura.
- Que toda la comunidad educativa, se Comprometa con la vida saludable en todas las instancias educativas.
- Procesos por mejorar respecto Crecimiento permanente en buen trato entre la Comunidad Educativa.
- Falta de autonomía en la elección de personal según perfil institucional.
- Instalación de internet en todas las sala.
- Asistencia de profesores sin jefatura a reuniones de profesores jefes.

OPORTUNIDADES

- Reconocer en la interculturalidad una oportunidad de aprendizaje.
- Incorporar a la comunidad interna y externa a las experiencias de aprendizaje.
- Activar una red de apoyos con ex alumnos.
- Otorgar mayor autonomía al director en la elección de funcionarios del establecimiento.
- Asesoría externa a taller de líderes.

- Inclusión de alumnos (extranjeros, con necesidades educativas especiales, etnias, con situación de discapacidad permanente o transitoria).
- Recursos SEP. Que permite responder a las necesidades de la institución.
- Uso de espacios externos al colegio.
- Implementación de sala de sicomotricidad.
- Canales de comunicación efectiva desde el sostenedor con el director y la comunidad educativa.

AMENAZAS

- Venta y consumo de drogas, alcohol, comida chatarra a escasos metros del establecimiento.
- Uso de celulares en sala en horario de trabajo.
- Adquisición de productos por Convenio Marco.
- Retraso en la aprobación de proyectos, retrasando su ejecución.
- Alto tránsito vehicular en las vías de acceso y evacuación, escasas medidas de seguridad vial.

3.2.- Análisis F.O.D.A Niveles Transición I – II ELOP.

El siguiente análisis tiene por objetivo recoger información relevante, respecto a las Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que actualmente se puedan visualizar en los niveles Transición I –II, en las diferentes dimensiones.

FORTALEZAS

- Trabajo pedagógico, orientado por Educadoras de nivel, Realización de planificaciones y evaluaciones.
- Confección de instrumentos e intercambio de experiencias exitosas.
 - ✓ Intervención de programas, tales como:
 - AMCO (Programa de lengua extranjera – Ingles - 3 Horas pedagógicas a la semana)
 - CYMA (Programa de corporalidad y movimiento en forma diaria – 3 horas pedagógicas de Educación Física a la semana)
 - CRA (Centro de recursos para el aprendizaje – Biblioteca)
 - Música - 1 hora pedagógica a la semana.
 - PIE - Apoyo en aula (Programa de Inclusión escolar)
 - TICs en aula, proyector, computador, conexión internet.
 - Apoyo de Textos desde Mineduc y Compra de Caligrafix Lenguaje – Matemática (NT1 – NT2) y Conciencia fonológica (NT2)
 - Articulación Con Programa PIE
 - Participación de Docentes
 - o Educación Física
 - o Inglés
 - o Música.
- Trabajo colaborativo, Equipos de trabajo experimentados y con trayectoria educativa en niveles NT1 – NT2
- Jornada de Reflexión “Consejo de profesores”
- Familia: Buena asistencia de niñas y niños. Asisten a reuniones y citaciones realizadas. Aporte de materiales para su hijo/hija.

- Redes: Intervención en experiencias de aprendizaje (Cesfam) y Programa de Habilidades parentales.
- Intervención de programas gubernamentales
 - PRM: Programa reparatorio de maltrato.
 - FAE: Programa de acogida de familias especializadas.
 - PIB: Programa de intervención breve.
 - PEF: Programa de intervención focalizada.
 - Cesfam: Canalizar prestaciones (primarias) médicas: Nutricionista, saluda dental, vacunatorio. Entre otras.
 - Entre otros.

Debilidad

- Espacios interior poco funcionales, en organización y espacio.
- Sala de Kinder con espacio reducido.
- Materiales fuera del alcance de niños y niñas.
- Mobiliario antiguo y poco funcional.
- Sala de hábitos higiénicos compartida, expuesta (Visible desde pasillo) y con materiales en su interior (Libreros y otros).
- Patio exterior no permite su uso los días de lluvia, pasto no drena agua. Sol excesivo en verano (50% Falta de sombra)
- Prácticas pedagógicas escolarizadas.
- Espacios pedagógicos compartidos (mañana – tarde)
- Ausencia de espacios formales de coordinación Técnica, en el cuál participen todas las educadoras pedagógicas y/o las Asistentes de aula.
- Mejorar articulación entre los nivele NT2 – básica y básica.
- Familias con estilos de crianza permisivos y con ausencia de normas.
- Ausencia de espacio físico para entrevistas y reuniones.
- Situaciones familias de alta complejidad.
- Redes: Apoyo a las familias, sin embargo en algunos casos se presenta una desconexión con la Escuela.

OPORTUNIDADES

- Mejoras en espacios exteriores (patio de juegos)
- Se habilita Sala de Estimulación – Psicomotricidad
 - ✓ Intervención de redes de apoyo, en experiencias pedagógicas:
- Proyecto nutricionistas CESFAM
- Apoyo Asistente social ELOP
- Posibilidades de Proyectos de mejoramiento (FIEP) – Renovación de espacios (En desarrollo)
- Disponibilidad de horas para elaborar material (Asistente de aula)
- Disponibilidad de horas de recuperación para trabajo administrativo (Coordinación PIE, planificaciones, evaluaciones entre otros.)
- Posibilidades de personamiento, retroalimentación en reuniones comunales.
- Participar de proyectos e innovaciones pedagógicas.
- Gestionar escuelas para madres, padres y tutores, mejorando los estilos de crianza, entregando herramientas parentales.
- Apoyo de redes al detectar situaciones de vulneración de derecho.
- Derivaciones a Orientadora y equipo Psicosocial.

AMENAZAS

- Alto índice de vulnerabilidad de los estudiantes.
- Deserción escolar a Colegios subvencionados y Escuelas de Lenguaje.
- Falta de compromiso familiar con actividades de reforzamiento enviados al hogar.

4.- Análisis de las áreas de proceso (Visión general del Establecimiento)

Escala evaluativa para el análisis de las áreas de proceso.

Describe la calidad de la instalación de las prácticas institucionales y/o pedagógicas que componen las diferentes dimensiones.

En la siguiente escala se definen los distintos niveles de calidad en que puede estar una práctica.

Valor	Nivel de calidad
1	Se realizan acciones cuyos propósitos son difusos para los actores del establecimiento educacional y se implementan de manera asistemática.
2	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, cuyos propósitos son sistemáticos.
3	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, con una sistematicidad y progresión secuencial de los procesos subyacentes y con una orientación a la mejora de los resultados institucionales, lo que define una práctica institucional o pedagógica.
4	La práctica incorpora la evaluación y el perfeccionamiento permanente de sus procesos.

4.1 Área de gestión del currículum

4.1.1 Dimensión: Gestión pedagógica

Proceso general a evaluar: Políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el equipo técnico pedagógico para organizar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El equipo técnico pedagógico organiza la carga horaria de cada curso, asignando las horas de libre disposición en función de las metas formativas y de aprendizaje del establecimiento y las necesidades e intereses de los estudiantes.			X	
2. El equipo técnico pedagógico organiza la asignación de los profesores y el horario de cada curso, privilegiando criterios pedagógicos (como distribución equilibrada de los tiempos de cada asignatura en la semana, experticia de los docentes, entre otros)			X	
3. El equipo técnico pedagógico y los docentes realizan una calendarización anual que pormenoriza los objetivos de aprendizaje a cubrir en cada mes del año escolar, en función del programa de estudios, el grado de conocimiento previo de los estudiantes y adecuaciones curriculares para los grupos de estudiantes que lo requieran.			X	
4. El equipo técnico pedagógico asegura la realización efectiva de las clases calendarizadas, implementando procedimientos para evitar la			X	

interrupción y suspensión de clases, y para que ante la ausencia de un profesor se desarrollen actividades pertinentes a la asignatura.				
5. El equipo técnico pedagógico monitorea regularmente el logro de la cobertura curricular.			X	
6. El equipo técnico pedagógico propone y acuerda lineamientos metodológicos generales, estrategias didácticas (como método de enseñanza y evaluación, políticas de tareas, entre otros) y formas de uso de recursos educativos para potenciar el aprendizaje en los estudiantes.		X		
7. El equipo técnico pedagógico asegura que los docentes cuenten con planificaciones de las clases, las que explicitan los objetivos de aprendizaje a tratar, estrategias didácticas propuestas y evaluación del logro de los aprendizajes.			X	
8. El equipo técnico pedagógico revisa y analiza las planificaciones de clases con el profesor para mejorar su contenido.		X		
9. El equipo directivo y técnico pedagógico desarrollan procedimientos de acompañamiento a la acción docente en el aula que incluyen observación de clases, análisis del trabajo de los estudiantes y reflexión sobre las dificultades que enfrenta, con el fin de mejorar sus prácticas y desarrollar capacidades.		X		
10. El equipo técnico pedagógico asegura que los docentes corrijan a tiempo las evaluaciones y analicen las respuestas y los resultados con sus		X		

estudiantes, de manera que estas constituyan parte del aprendizaje.				
11. El equipo técnico pedagógico organiza instancias de reflexión técnica y análisis de resultados con los profesores, para revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y determinar las metodologías o prácticas a mejorar.		X		
12. El equipo técnico pedagógico organiza instancias de reflexión, identificación e intercambio de buenas prácticas pedagógicas, y análisis de dificultades en el ejercicio docente, para el desarrollo de una cultura de trabajo reflexiva y profesionalizada.		X		
13. El equipo técnico pedagógico promueve la reutilización, adaptación y mejora de los recursos desarrollados por los docentes (por ejemplo planificaciones, guías, pruebas, y otros instrumentos evaluativos), y establece un sistema para su organización y uso.		X		
Puntaje Obtenido	32/52			

4.1.2. Dimensión: Enseñanza y aprendizaje en el aula

Proceso general a evaluar: Las estrategias utilizadas por los docentes en la sala de clases para asegurar el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes.

Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. Los profesores comunican claramente lo que esperan que los estudiantes aprendan o consoliden en cada clase y establecen las relaciones entre las actividades realizadas y los objetivos a alcanzar.		X		
2. Los profesores introducen los nuevos conceptos con claridad y rigurosidad conceptual.		X		
3. Los profesores aplican variadas estrategias de enseñanza, por ejemplo, que los estudiantes comparen, clasifiquen, generen analogías y metáforas, resuman, elaboren preguntas, expliquen, modelen conceptos, entre otras.		X		
4. Los docentes incorporan recursos didácticos y tecnológicos en la medida que aportan al aprendizaje y motivación de los estudiantes.		X		
5. Los profesores motivan y promueven que los estudiantes practiquen y apliquen las habilidades y conceptos recién adquiridos en forma graduada, variada y distribuida en el tiempo.		X		
6. Los profesores logran que todos los estudiantes participen de manera activa en clases (que estén atentos, pregunten, lean, discutan, ejecuten tareas, entre otros).		x		

7. Los profesores logran mantener un clima de respeto y aprendizaje en clases. En los casos de interrupciones consiguen volver a captar su atención y retomar el trabajo sin grandes demoras.		X		
8. Los profesores monitorean, retroalimentan, reconocen y refuerzan el trabajo de los estudiantes constantemente y mantienen una actitud de altas expectativas sobre sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo.		X		
Puntaje Obtenido	16/32			

4. 1.3. Dimensión: Apoyo al desarrollo de los estudiantes

Proceso general a evaluar: Las políticas, procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, efectivo y social de todos los estudiantes, en consideración de sus diferentes necesidades.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento cuenta con estrategias para identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje académico.			X	
2. El establecimiento implementa estrategias para potenciar a los estudiantes con habilidades destacadas e intereses diversos, de modo que cuenten con oportunidades para desarrollarlos.			X	
3. El establecimiento cuenta con estrategias para identificar tempranamente, apoyar y monitorear a los			X	

estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales.				
4. El establecimiento cuenta con un plan de trabajo individual para cada estudiante con necesidades educativas especiales que incluye apoyos académicos diferenciados, adecuaciones curriculares (cuando corresponde), estrategias de trabajo con la familia, y procedimientos de evaluación y seguimiento.			X	
5. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementa acciones para asegurar su continuidad en el sistema.			X	
6. El establecimiento cuenta con un sistema de orientación vocacional que apoya a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y superiores, que incluye la entrega de información actualizada sobre alternativas de estudio, instituciones, sistemas de ingreso, becas y créditos.		X		
Puntaje Obtenido	17/24			

4.2 Área Liderazgo Escolar

4.2.1. Dimensión: Liderazgo del sostenedor

Proceso general a evaluar:				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El sostenedor define claramente los roles y atribuciones del director y el equipo directivo y los respeta.			X	
2. El sostenedor establece metas claras al director.		X		
3. El sostenedor mantiene canales fluidos de comunicación con el director y el equipo directivo: recibe inquietudes, gestiona las peticiones, informa oportunamente		X		
4. El sostenedor entrega oportunamente los recursos comprometidos.		X		
5. El sostenedor gestiona eficazmente los apoyos acordados.		X		
Puntaje Obtenido	11/20			

4.2.2. Dimensión: Liderazgo formativo y académico del director

Proceso general a evaluar: El liderazgo del director en relación al logro de una comunidad comprometida con el Proyecto Educativo Institucional, una cultura de altas expectativas, el desarrollo permanente de los docentes, el mejoramiento de las prácticas y una conducción efectiva.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El director se compromete con el logro de altos resultados académicos y formativos.			X	
2. El director instala y compromete a la comunidad educativa con los objetivos formativos y académicos del establecimiento, definidos en el Proyecto Educativo Institucional.			X	
3. El director promueve una cultura de altas expectativas en la comunidad escolar: propone metas desafiantes y muestra confianza en la capacidad de alcanzarlas, tanto de los equipos como de los estudiantes.			x	
4. El director conduce de manera efectiva la gestión pedagógica y formativa del establecimiento: define prioridades, establece ritmo, coordina y delega responsabilidades, afianza lo que está funcionando bien, establece acuerdos, detecta problemas y busca los mecanismos para solucionarlos, entre otros.		X		
5. El director promueve y participa en el desarrollo y aprendizaje de los docentes: lidera conversaciones profesionales, promueve desafíos académicos a los		X		

docentes, comparte reflexiones e inquietudes pedagógicas, retroalimenta oportuna y constructivamente a los docentes.				
6. El director gestiona los procesos de cambio y mejora en el establecimiento: orienta a su equipo a la identificación y análisis de las prácticas que requieren modificarse, y evaluarse para implementar las soluciones propuestas.		X		
7. El director promueve una ética de trabajo.		X		
Puntaje Obtenido	17/28			

4.2.3 Dimensión: Planificación y gestión de resultados

Proceso general a evaluar: La definición de los grandes lineamientos del establecimiento, el proceso de planificación junto con el monitoreo del cumplimiento de las metas, y la utilización de datos y evidencia para la toma de decisiones en cada una de las etapas de estos procesos.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional que incluye la definición de la modalidad y las características centrales del establecimiento, la misión y visión educativa y la descripción del perfil del estudiante que busca formar.			X	
2. El equipo directivo realiza un proceso sistemático anual de autoevaluación del establecimiento para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo, o plan estratégico o planificación anual.			X	

3. El establecimiento elabora un Plan de Mejoramiento Educativo, o plan estratégico o planificación anual, que define prioridades, Metas, estrategias, plazos, responsables y recursos.			X	
4. El establecimiento cuenta con un sistema de Monitoreo periódico del avance del Plan de Mejoramiento Educativo, o plan estratégico o planificación anual.			X	
5. El establecimiento recopila y sistematiza los resultados académicos y formativos de los estudiantes, los datos de eficiencia interna, de clima escolar, de satisfacción de los padres y del contexto, los analiza e interpreta y los utiliza para la toma de decisiones y la gestión educativa.			X	
6. El establecimiento cuenta con un sistema organizado de los datos recopilados, actualizado, protegido y de fácil consulta.			X	
Puntaje Obtenido	18/24			

4.3. Área Convivencia Escolar

4.3.1 Dimensión: Formación

Proceso general a evaluar: Las políticas, líneas de acción y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para promover la formación afectiva, social, ética y espiritual de los estudiantes.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento traduce los lineamientos formativos estipulados en el Proyecto Educativo Institucional en estrategias concretas para alcanzar su logro (prácticas pedagógicas transversales, programa de orientación, actividades de encuentro, talleres extra-programáticos, programas de formación docente, alianza familia escuela, entre otros).			X	
2. El establecimiento cuenta con una persona o equipo a cargo de la Convivencia Escolar, con funciones y tiempos conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa, que se responsabiliza por implementar y monitorear los lineamientos formativos.			x	
3. El establecimiento modela y enseña maneras constructivas de relacionarse y resolver conflictos.		X		
4. El establecimiento cuenta con un programa de afectividad y sexualidad, en concordancia con los lineamientos formativos del Proyecto Educativo, hace un seguimiento a su implementación y evalúa sus resultados.		X		

5. El establecimiento cuenta con un programa de promoción de conductas de cuidado personal y prevención de conductas de riesgo (consumo y tráfico de alcohol y drogas), hace un seguimiento a su implementación y evalúa sus resultados.		X		
6. El equipo directivo y docente involucra y orienta a los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus hijos.		x		
Puntaje Obtenido	14/24			

4.3.2 Dimensión: Convivencia escolar

Proceso general a evaluar: Políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para asegurar un ambiente de respeto y valoración, organizado y seguro.

Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento promueve y exige un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa y en todos los espacios formativos (aula, talleres, bibliotecas, patios, actos ceremoniales, eventos deportivos).		x		
2. El equipo directivo y docente valora de manera sistemática la riqueza de la diversidad como parte de cualquier grupo humano y previene todo tipo de discriminación.		X		
3. El establecimiento cuenta con un Manual de Convivencia que explicita las normas para organizar			X	

la vida en común, que es conocido por el conjunto de la comunidad educativa y que se hace cumplir de manera efectiva.				
4. El establecimiento cuenta con procedimientos y rutinas de comportamiento que facilitan el desarrollo de las actividades cotidianas.			X	
5. El establecimiento provee las condiciones para hacer de la escuela un lugar seguro para los estudiantes, tanto física como psicológicamente (infraestructura adecuada, personal idóneo, protocolos para recibir denuncias, entre otros).		X		
6. El establecimiento previene y enfrenta las conductas antisociales o violentas, desde las situaciones menores hasta las más graves, a través de estrategias concretas y consensuadas.			X	
7. El establecimiento previene y enfrenta el bullying o intimidación sistemática, a través de estrategias concretas.			X	
Puntaje Obtenido	18/28			

4.3.3. Dimensión: Participación

Proceso general a evaluar: Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar un sentido de pertenencia y compromiso, que conduzca a la participación de todos sus miembros.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento genera sentido de pertenencia en los estudiantes, lo que motiva su participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.			X	
2. El establecimiento promueve el encuentro y la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.		X		
3. El establecimiento promueve y modela entre sus estudiantes un sentido de responsabilidad con su comunidad, entorno y sociedad, y los motiva a realizar aportes concretos.		X		
4. El establecimiento valora y fomenta la expresión de ideas, el debate fundamentado y reflexivo entre los estudiantes en un contexto de respeto.		X		
5. El establecimiento promueve la participación de todos los estamentos a través del funcionamiento efectivo del Consejo Escolar.		X		
6. El establecimiento promueve la participación de los estudiantes a través del Centro de Estudiantes y las Directivas de curso, los cuales han sido elegidos democráticamente.		X		

7. El establecimiento promueve y apoya la participación de los padres y apoderados a través del Centro de Padres y los Delegados de curso.		x		
8. El establecimiento promueve la participación de los docentes a través de la realización periódica del Consejo de profesores y lo valida como una instancia fundamental para discutir temas relacionados con la implementación del Proyecto Educativo Institucional.		X		
9. El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes para informar a los apoderados y estudiantes respecto de su funcionamiento.		X		
10. El establecimiento es receptivo a las necesidades e intereses de los apoderados y estudiantes, y cuenta con canales claros tanto para recibir sugerencias, inquietudes y críticas, como para canalizar aportes u otras formas de colaboración.		X		
Puntaje Obtenido	21/40			

4.4. Área Gestión de Recursos

4.4.1. Dimensión: Gestión del recurso humano

Proceso general a evaluar: Las políticas, procedimientos y prácticas para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento cuenta con la planta requerida por normativa para implementar el plan de estudios y cumplir los objetivos educativos propuestos, con definiciones claras de cargos y funciones.		X		
2. El establecimiento implementa mecanismos para lograr una baja tasa de ausentismo y un eficiente sistema de reemplazos en el caso de licencias.		x		
3. El establecimiento cuenta con estrategias para atraer y retener a los mejores profesores, ofreciéndoles condiciones atractivas de trabajo.		X		
4. El establecimiento cuenta con procesos de evaluación y retroalimentación de desempeño docente y administrativo, orientados a mejorar las prácticas.		X		
5. El establecimiento cuenta con un procedimiento de diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento docente, en base a lo cual diseña e implementa políticas de formación continua y perfeccionamiento profesional conocidas y valoradas por sus profesores.		X		

6. El equipo directivo valora el trabajo del equipo docente e implementa sistemas de reconocimiento que promueven el compromiso profesional.		X		
7. El establecimiento cuenta con protocolos claros de desvinculación, incluyendo advertencias de incumplimiento previas.	X			
8. El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo, colaborativo y de respeto.		X		
Puntaje Obtenido	15/32			

4.4.2. Dimensión: Gestión de recursos financieros y administración

Proceso general a evaluar: Las políticas y procedimientos del establecimiento que aseguran una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos.

Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia, de manera que logra completar los cupos disponibles y alcanza un alto nivel de asistencia a clases.			X	
2. El establecimiento cuenta con un presupuesto que concilia las necesidades de los diferentes estamentos.		X		
3. El establecimiento ejecuta sus gastos de acuerdo al presupuesto y controla su cumplimiento a lo largo del año.		X		
4. El establecimiento lleva la contabilidad al día y de manera ordenada y rinde cuenta pública del uso de		X		

recursos, de acuerdo a los instrumentos definidos por la Superintendencia.				
5. El establecimiento cumple la legislación vigente: no tiene sanciones de la Superintendencia.			X	
6. El establecimiento está atento a los programas de apoyo que se ofrecen y los gestiona en la medida que concuerdan con su Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Mejoramiento.			X	
7. El establecimiento genera alianzas estratégicas y usa las redes existentes en beneficio de sus estudiantes y docentes, siempre en favor del Proyecto Educativo.		X		
Puntaje Obtenido	18/28			

4.3.3. Dimensión: Gestión de recursos educativos

Proceso general a evaluar: Las condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos necesarios				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento dispone de instalaciones y equipamiento que facilitan el aprendizaje y bienestar de los estudiantes.		X		
2. El establecimiento cuenta con recursos didácticos suficientes para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes en todos los niveles y establece normas y rutinas que favorecen su adecuada organización y uso.		X		

3. El establecimiento cuenta con una biblioteca o CRA operativa, que apoya el aprendizaje de los estudiantes.			X	
4. El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y facilitar la operación administrativa.		X		
5. El establecimiento cuenta con un sistema para gestionar el equipamiento, los recursos educativos y el aseo, con procedimientos de mantención, reposición y control de inventario periódicos.		X		
Puntaje Obtenido	11/20			

Área	Dimensión	Puntaje Obtenido	Puntaje total
Gestión Curricular	Gestión Pedagógica	32	52
	Enseñanza y aprendizaje en el aula	16	32
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	17	24
Liderazgo Escolar	Liderazgo del sostenedor.	11	20
	Liderazgo formativo y académico del director.	17	28
	Planificación y gestión de resultados.	18	24
Convivencia Escolar	Formación	14	24
	Convivencia escolar	18	28
	Participación	21	40
Gestión de recursos	Gestión del recurso humano	15	32

	Gestión del recurso financiero y administrativo	18	28
	Gestión del recurso Educativo.	11	20

5.- Desarrollo de los descriptores

5.1 Evidencias y niveles

Área : Gestión Pedagógica	
Dimensión: Organización Curricular	
Descriptor	Evidencias
Existen prácticas que articulan el Marco curricular, Plan de estudio, Plan anual, PEI, y calendarización	Trabajo pedagógico orientado por planes y programas / Bases curriculares. Énfasis en sellos institucionales.
Existe coherencia entre ciclos y niveles en la práctica y el proceso de los Objetivos de aprendizaje.	Existe organización por ciclos y departamentos en básica. Niveles transición, responde a selección anual de objetivos de aprendizaje.
Dimensión: Preparación de la enseñanza	
Prácticas que aseguren la articulación y coherencia de los diseños de enseñanza con los programas de estudio y el P.E.I	Revisión de material pedagógico por la Unidad Técnico pedagógica, orientado a potenciar el desarrollo de habilidades, sellos institucionales y articulación de OA.
Existen prácticas para asegurar que las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes sean pertinentes y coherentes a las necesidades de los estudiantes.	Se realiza apoyo a los niños y niñas que tengan una situación de discapacidad transitoria / permanente Equipo P.I.E.

Existen prácticas que aseguran la coherencia entre los procedimientos de evaluación de los aprendizajes diseñada por los docentes.	Equipo P.I.E adecúa la evaluación de contenidos a los niños y niñas que así lo requieran. En Niveles Transición, sólo uso de registros. (observación – cotejo)
Dimensión: Docente en el aula	
Existen prácticas para recoger información sobre la implementación de los diseños de enseñanza en el aula.	Se so observan a nivel transición. En Educación Básica, se realizan acompañamientos al aula.
Existen prácticas para asegurar que los docentes mantengan altas expectativas sobre el aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes.	La comunidad educativa debe fomentar el desarrollo de habilidades desde los niveles Transición hasta Octavo básico, generando altos estándares de aprendizaje.
Existen prácticas para asegurar que el espacio educativo se organiza de acuerdo a las necesidades de los aprendizajes de los estudiantes y en función de los diseños de enseñanza.	En general, responde al sistema tradicional de enseñanza, depende de cada docente la organización del espacio.
Dimensión: Evaluación de la Implementación Curricular.	
Prácticas para evaluar la cobertura curricular lograda en los distintos niveles educacionales.	Se realiza al finalizar el año, un registro de los Objetivos de aprendizajes desarrollo durante el año.
Existen prácticas para evaluar los logros de aprendizaje en los distintos cursos, establecidos en el Marco curricular.	Sólo a nivel cuantitativo, resultado de las evaluaciones registradas durante el año. Promedio general, registro de logro por indicador.
Existen prácticas que aseguren instancias de reflexión sobre la	Existen instancias de reflexión a nivel general, dirigidas por la unidad técnico

implementación curricular para realizar los ajustes necesarios.	pedagógico. Equipo P.I.E, también proporciona los estados de avances de sus intervenciones. En nivel Transición estas instancias no se observan.
Área: Liderazgo	
Dimensión: Visión estratégica y planificación.	
Existen prácticas de planificación del establecimiento.	Organización por departamento y coordinación.
Revisión y actualización del P.E.I, de acuerdo a las necesidades.	No se visualiza práctica, sólo desde la UTP, Equipo directivo.
Existen prácticas por parte de los líderes en asegurar, implementar y evaluar acciones de mejoramiento de acuerdo a los Objetivos y Metas Institucionales.	Se realizan evaluaciones semestrales a todos los funcionarios, a cargo de coordinadores, profesores jefes – orientación – UTP- Dirección.
Dimensión: Información y Análisis.	
La Dirección vela por el clima institucional, promoviendo acciones de mejora y resolviendo oportuna y adecuadamente las situaciones que afectan la convivencia entre los docentes, el personal del establecimiento, los padres y los alumnos.	De manera muy general, existe apertura al dialogo, se buscan soluciones y se establecen acuerdos. Sin embargo el seguimiento es débil, por lo cual las prácticas y/o mejoras no se mantienen en el tiempo.
Existen sistemas de rendiciones de cuentas públicas, efectuadas por la dirección del establecimiento, a los diversos estamentos de la comunidad	Sólo a nivel Municipal, y de manera general al informar la ejecución de proyectos.

escolar, para dar a conocer los resultados del aprendizaje y de las demás áreas del plan anual.	
Área: Convivencia Escolar.	
Dimensión: Convivencia escolar en función del P.E.I	
Existen normas difundidas y consensuadas entre los estamentos de la comunidad educativa para regular conductas y resolver conflictos entre los distintos actores del establecimiento educacional.	Existe un Reglamento de convivencia Escolar. (RICE) A nivel de Educación Parvularia no existe un RICE específico, sí un anexo con algunas modificaciones debido a la edad y madurez de los niños y niñas.
Se establecen prácticas para asegurar que el involucramiento de padres y/o familias está en función de la implementación de P.E.I y del apoyo a los aprendizajes de sus hijos.	Dentro de algunas experiencias y actividades de la Escuela se integra a las familias a su participación. Se realizan reuniones, talleres y entrevistas.
Dimensión: Formación Personal y Apoyo a los estudiantes en sus aprendizajes.	
Existen prácticas para facilitar el desarrollo psicosocial de los estudiantes, considerando sus características y necesidades.	Existe un departamento Psicosocial, con participación de psicólogas, orientadora y trabajadora social.
Existen prácticas para apoyar el desarrollo progresivo de los estudiantes, atendiendo a las dificultades y avances en su aprendizaje.	Colaboración permanente de Equipo multidisciplinario, quienes dan respuesta a las necesidades permanentes o transitorias de los niños y niñas.

Existen prácticas para promover la continuidad de estudios, la inserción social y/o laboral de los estudiantes, según sea el caso.	Desde los niveles transición, tienen posibilidad de continuar en el colegio. Y en octavo básico deben escoger dentro de las posibilidades que ofrece la comuna, para continuar sus estudios.
Área: Gestión de Recursos.	
Dimensión: Recursos Humanos.	
Existen para diagnosticar las necesidades de los docentes y paradocentes en relación con las competencias requeridas para implementar el P.E.I	No existe un perfil de ingreso establecido, es la I. municipalidad quien define los ingresos, según disponibilidad de cargos. Se realizan diagnósticos generales a través de análisis F.O.D.A. Y se ve de manera particular en las evaluaciones semestrales. (poco regulares)
Existen prácticas que aseguran la formulación y comunicación de Metas individuales y grupales en coherencia con los objetivos institucionales.	Se establecen instancias de dialogo (Consejos administrativos y reflexivos). En las cuales se dan a conocer las metas institucionales.
Dimensión: Recursos Financieros, Materiales y Tecnológicos.	
Existen prácticas que aseguran la mantención de los recursos materiales, tecnológicos y de equipamiento que requiere la implementación del P.E.I	Existen personas encargadas de mantener y disponer de los recursos materiales y tecnológicos. Sin embargo la adquisición de nuevos recursos es más lento, no responder a las necesidades inmediatas.
Existen prácticas para asegurar el uso eficiente de los recursos financieros.	El financiamiento es entregado y rendido a la I. municipalidad de Santa

	Cruz, a los encargados de finanzas y las compras se realizan a través de convenio Marco.
Dimensión: Procesos de soportes y servicios.	
Existen prácticas para asegurar que los soportes y servicios se ajusten a los requerimientos de la comunidad educativa.	Existen personas a cargo de la mantención de soportes y servicios. En ocasiones insuficientes para las demandas del establecimiento.
Existen prácticas para asegurar un sistema de registro y actualización referida a los soportes y servicios.	No se evidencia.

6.- Análisis de los resultados

Según los resultados obtenidos, en los diferentes instrumentos aplicados, y comparando los indicadores con las evidencias registradas, se deduce lo siguiente:

El área de Gestión curricular, en su dimensión correspondiente a la gestión pedagógica, el nivel de calidad de las prácticas establecidas de un total de 13 descriptores, el 54% se encuentra en el 2° Nivel, Lo cual indica que el quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, cuyos propósitos son sistemáticos.

El 46% restante de esta dimensión, está en el 3° nivel de calidad, lo significa que el quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, con una sistematicidad y progresión secuencial de los procesos subyacentes y con una orientación a la mejora de los resultados institucionales, lo que define una práctica institucional o pedagógica.

En la dimensión de Enseñanza y aprendizaje en el aula el 100% de los descriptores de encuentra en el 2° nivel de calidad. Existe una orientación desde la Unidad Técnica pedagógica, sin embargo la calidad la define el trabajo y dedicación de cada Educador en el aula.

En la Tercera dimensión del área curricular, referida al apoyo al desarrollo de los estudiantes, el 83% de los descriptores se encuentran en el 3° nivel, siendo muy

relevantes en las evidencias la existencia de un equipo multidisciplinario, que apoya y monitorea a los estudiantes que los requieran. Sólo el 17% del total de descriptores se encuentra en el 2° nivel.

El área referida al Liderazgo escolar, en su primera dimensión: Liderazgo del sostenedor, el 83% de los descriptores se encuentra en el 2° nivel de calidad en sus prácticas evidenciadas. Y el 17 % se ubica en el 3° nivel de logros.

La dimensión referente al liderazgo formativo y académico del director, se encuentra un 57% de los descriptores en el 2° nivel y un 43% en el 3° nivel de calidad en sus prácticas.

En la última dimensión del área Liderazgo escolar, correspondiente a la planificación y gestión de resultados. El 100% de los descriptores se encuentran en el 3° nivel de calidad.

En el área de Convivencia Escolar, dimensión formación, el 67% de los descriptores se encuentran en el 2° nivel de calidad en sus prácticas. Y el 33% se encuentra en el 3° nivel.

La segunda dimensión, convivencia escolar, se encuentra en un 57% en el 3° nivel de calidad en sus prácticas, el 43% restante se registra en el 2° nivel.

La tercera y última dimensión del área de convivencia escolar, está referida a la participación. El 90% de los descriptores se encuentran en el 2° nivel de calidad, sólo el 10% se registra en el 3° nivel de calidad en sus prácticas.

La cuarta Área corresponde a Gestión de recursos, dentro de su dimensión: Gestión del recurso humano, el 87% de los descriptores se registran en el 2° nivel de calidad, el 13% restante se ubica en el 3° nivel de calidad en sus prácticas.

En la dimensión de Gestión de recursos financieros y administración, los descriptores se ubican en un 20% en el 1° nivel, lo cual significa que se realizan acciones cuyos propósitos son difusos para los actores del establecimiento

educacional y se implementan de manera asistemática. un 13% en el 2° nivel, y el 20% restante 20% en el 3° nivel de calidad en sus prácticas.

Y finalmente en la Dimensión referida a la Gestión de recursos educativos, El 80% de los descriptores se ubican en el 2° nivel, siendo sólo un 20% registrado en el 3° nivel de calidad en sus prácticas.

En general se observa que la mayor parte de los descriptores se encuentra entre el 2° y 3° nivel de calidad, lo cual indica que se incorporan prácticas, éstas son conocidas y evidencias por la comunidad educativa. Sin embargo, la reflexión, evaluación de los procesos y sistematización le resta calidad, ya que son prácticas aún en desarrollo.

A nivel de Transición I y II, se organiza de manera paralela a Enseñanza Básica, se han realizado intentos por articular ambos ciclos. Sin embargo en la práctica es los resultados no producen cambios significativos.

6.1 Análisis Cualitativo

Niveles Transición I - II

Dentro de la organización del establecimiento los niveles Transición funcionan de manera particular, debido a las necesidades, horarios y trabajo educativo. De igual forma responden a los requerimientos de la Escuela, respondiendo a sus Sellos, P.E.I y PME.

Los niveles de Transición, se ubican físicamente separados de primer y segundo ciclo, teniendo sus instalaciones (patio, oficina, baños, salas) de uso exclusivo. Las jornadas son diferidas, atendiendo a cuatro niveles desde las 8:15 a las 17:00 hrs. (mañana - tarde), el equipo lo compone 4 Educadoras de aula, 4 asistentes de aula, 1 estudiante en práctica (Técnico de nivel medio), 1 Educadora diferencial, 2 Asistentes diferencial y 1 coordinadora de niveles. Para una matrícula de 78 niños y niñas.

El trabajo técnico pedagógico lo organizan de manera interna cada Educadora de aula, realizando la selección de objetivos de aprendizajes, organizan las experiencias de aprendizaje, establecen la distribución interna de sus niveles. Sin una supervisión directa desde la Unidad Técnica pedagógica.

Se observan prácticas que apuntan al logro de objetivo, sin embargo no responde cabalmente a los principios planteados por B CEP. Se requiere una reestructuración de los espacios pedagógicos, renovación de prácticas pedagógicas que apunten a niños y niñas protagonistas de sus aprendizajes,

favorecer la elección y responder oportuna y equitativamente a sus necesidades e intereses. Planificar poniendo como eje central el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), facilitar el trabajo colaborativo, inclusivo y diversificado.

7- Plan de mejoramiento

El siguiente Plan de mejoramiento educativo será orientado a desarrollar objetivos y acciones de mejora en los niveles Transición I – II. Ya que se considera como la puerta de entrada de los niños y niñas a la Escuela formal.

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Sistematizar prácticas institucionales, en los procesos técnicos pedagógicos, durante el año escolar, para generar estrategias didácticas que den respuesta a nuestros sellos, permitiendo que todos los niños y niñas reciban una enseñanza de calidad
Estrategia	Perfeccionar estrategias metodológicas a nivel Transición I –II, para mejorar las experiencias de aprendizaje aplicadas, favoreciendo el rol protagónico en niños y niñas. Respondiendo a los principios establecidos en las BCEP.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Curricular - Enseñanza y aprendizaje en el aula. - Apoyo al desarrollo de los estudiantes.
Acción/es	<ul style="list-style-type: none"> - Intervenciones pedagógicas a Niveles transición.
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento al aula durante el año, por asistentes diferenciales, educadora diferencial y

	equipo multiprofesional (trabajo paralelo). Además intervenciones pedagógicas en el desarrollo del pensamiento matemático, con estrategias lúdicas y uso de material concreto en todos sus niveles.
Fecha Inicio	- Marzo 2019
Fecha Termino	- Diciembre 2019
Programa asociado	- SEP
Responsable	- Coordinadora Niveles Transición I – II - Equipo Multiprofesional (especialistas) - Equipo P.I.E
Recursos necesarios ejecución	- Materiales fungibles - Recursos didácticos - Recursos Tecnológicos.
Medios de verificación	- Registro de Bitácoras - PACI - Cronograma de visitas /intervenciones.

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Sistematizar prácticas institucionales, en los procesos técnicos pedagógicos, durante el año escolar, para generar estrategias didácticas que den respuesta a nuestros sellos, permitiendo que todos los niños y niñas reciban una enseñanza de calidad
Estrategia	Perfeccionar estrategias metodológicas a nivel Transición I –II, para mejorar las experiencias de

	aprendizaje aplicadas, favoreciendo el rol protagónico en niños y niñas. Respondiendo a los principios establecidos en las BCEP.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Curricular - Enseñanza y aprendizaje en el aula. - Apoyo al desarrollo de los estudiantes.
Acción/es	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar diariamente rutas de aprendizajes por nivel.
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Educadoras de nivel, realizan registro de objetivos de aprendizaje, habilidad, experiencia de aprendizajes utilizado diariamente y respondiente a la distribución curricular.
Fecha Inicio	<ul style="list-style-type: none"> - Junio 2019
Fecha Termino	<ul style="list-style-type: none"> - Diciembre 2019
Programa asociado	<ul style="list-style-type: none"> - SEP
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> - Educadoras pedagógicas - Coordinadora Niveles Transición I – II (Revisión)
Recursos necesarios ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Libros de clases Niveles Transición I – II - Formato registro de rutas.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Registro diario de Rutas de aprendizaje.

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Sistematizar prácticas institucionales, en los procesos técnicos pedagógicos, durante el año escolar, para generar estrategias didácticas que den respuesta a

	nuestros sellos, permitiendo que todos los niños y niñas reciban una enseñanza de calidad
Estrategia	Perfeccionar estrategias metodológicas a nivel Transición I –II, para mejorar las experiencias de aprendizaje aplicadas, favoreciendo el rol protagónico en niños y niñas. Respondiendo a los principios establecidos en las BCEP.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Curricular - Enseñanza y aprendizaje en el aula. - Apoyo al desarrollo de los estudiantes.
Acción/es	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer niveles Transición I –II
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento e implementación de espacios pedagógicos, respondiendo a las necesidades de desarrollo y aprendizaje de niños y niñas de niveles Transición I – II.
Fecha Inicio	<ul style="list-style-type: none"> - Diciembre 2019
Fecha Termino	<ul style="list-style-type: none"> - Marzo 2020
Programa asociado	<ul style="list-style-type: none"> - SEP - Plan de apoyo a la inclusión.
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> - Jefa Unidad técnico pedagógica. - Coordinadora Niveles Transición I – II
Recursos necesarios ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales fungibles - Recursos didácticos - Recursos Tecnológicos.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Análisis de Espacios Educativos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Registros de Pautas de Observación de Experiencias de aprendizaje. - Propuestas de innovación de espacios educativos (Arquimed) - Ejecución de proyectos.
--	---

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Sistematizar prácticas institucionales, en los procesos técnicos pedagógicos, durante el año escolar, para generar estrategias didácticas que den respuesta a nuestros sellos, permitiendo que todos los niños y niñas reciban una enseñanza de calidad
Estrategia	Perfeccionar estrategias metodológicas a nivel Transición I –II, para mejorar las experiencias de aprendizaje aplicadas, favoreciendo el rol protagónico en niños y niñas. Respondiendo a los principios establecidos en las BCEP.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Curricular - Enseñanza y aprendizaje en el aula. - Apoyo al desarrollo de los estudiantes.
Acción/es	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar Marco para la buena enseñanza de Educación Parvularia.
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Socializar, nuevo Marco para la buena enseñanza de Educación Parvularia, incorporando a las practicas pedagógicas el ciclo de calidad propuesto.
Fecha Inicio	<ul style="list-style-type: none"> - Agosto 2019

Fecha Termino	- Diciembre 2020
Programa asociado	-
Responsable	- Coordinadora Niveles Transición (Socialización) - Educadoras de párvulos - Asistentes de aula (Ejecución)
Recursos necesarios ejecución	- Documento MPBE - EP - Materiales fungibles - Recursos Tecnológicos.
Medios de verificación	- Registro reunión comunal de Educadoras de Párvulos. - Presentaciones por dominio. - Registro de prácticas y evidencias.

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Sistematizar prácticas institucionales, en los procesos técnicos pedagógicos, durante el año escolar, para generar estrategias didácticas que den respuesta a nuestros sellos, permitiendo que todos los niños y niñas reciban una enseñanza de calidad
Estrategia	Perfeccionar estrategias metodológicas a nivel Transición I –II, para mejorar las experiencias de aprendizaje aplicadas, favoreciendo el rol protagónico en niños y niñas. Respondiendo a los principios establecidos en las BCEP.
Subdimensiones	- Gestión Curricular - Enseñanza y aprendizaje en el aula.

	- Apoyo al desarrollo de los estudiantes.
Acción/es	- Promover climas positivos y bientratantes.
Descripción	- Orientar las prácticas pedagógicas, desarrollando aprendizajes desde un mirada constructivistas, aprendiendo desde el hacer, con un lenguaje propositivo, en ambientes educativos acogedores, seguros y preparados para el desarrollo integral de niños y niñas de los niveles Transición I - II
Fecha Inicio	- Agosto 2019
Fecha Termino	- Marzo 2020
Programa asociado	- SEP - Plan de apoyo a la inclusión.
Responsable	- Coordinadora Niveles Transición I – II - Equipo educativo en su ejecución.
Recursos necesarios ejecución	- Materiales fungibles - Recursos didácticos - Recursos Tecnológicos. - Ambientes Educativos.
Medios de verificación	- Elaboración de Análisis de Espacios Educativos. - Registros de Pautas de Observación de Experiencias de aprendizaje.

Dimensión	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Progresar en el fortalecimiento curricular, desarrollo de aprendizajes y experiencias que integren a toda la comunidad educativa, en actividades internas y externas.
Estrategia	Desarrollar estrategias metodológicas que fortalezcan los resultados académicos del curriculum, por medio de salidas pedagógicas, participación en instancias culturales (internas y externas). Incorporar jornadas de reflexión y análisis de procesos y resultados pedagógicos.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo del director. - Planificación y gestión de resultados.
Acción/es	<ul style="list-style-type: none"> - Participación cultural
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencias de aprendizajes adecuadas a niños y niñas de nivel Transición I – II, en espacios patrimoniales, culturales y científicos. Participación de concursos comunales (pintura – danza). Celebración Semana de la Educación Parvularia. Ampliando así su mundo e incorporando nuevas vivencias.
Fecha Inicio	<ul style="list-style-type: none"> - Junio 2019
Fecha Termino	<ul style="list-style-type: none"> - Diciembre 2020
Programa asociado	<ul style="list-style-type: none"> - SEP
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> - Director.

Recursos necesarios ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales fungibles. - Recursos didácticos. - Transporte – Colaciones saludables – Entradas.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de Salidas pedagógicas. - Informe de Salidas pedagógicas.
Dimensión	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Progresar en el fortalecimiento curricular, desarrollo de aprendizajes y experiencias que integren a toda la comunidad educativa, en actividades internas y externas.
Estrategia	Desarrollar estrategias metodológicas que fortalezcan los resultados académicos del curriculum, por medio de salidas pedagógicas, participación en instancias culturales (internas y externas). Incorporar jornadas de reflexión y análisis de procesos y resultados pedagógicos.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo del director. - Planificación y gestión de resultados.
Acción/es	<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas didácticas y de autocuidado.
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones, talleres motivacionales, didácticos y de autocuidado para los funcionarios del establecimiento, durante el año escolar, lideradas por el Director, para fomentar un buen clima laboral y motivar el desarrollo profesional.
Fecha Inicio	<ul style="list-style-type: none"> - Junio 2019
Fecha Terminó	<ul style="list-style-type: none"> - Diciembre 2019

Programa asociado	- SEP
Responsable	- Director
Recursos necesarios ejecución	- Recursos Humanos. - Material fungible. - Transporte.
Medios de verificación	- Cronograma de actividades - Plan de trabajo.

Dimensión	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Progresar en el fortalecimiento curricular, desarrollo de aprendizajes y experiencias que integren a toda la comunidad educativa, en actividades internas y externas.
Estrategia	Desarrollar estrategias metodológicas que fortalezcan los resultados académicos del curriculum, por medio de salidas pedagógicas, participación en instancias culturales (internas y externas). Incorporar jornadas de reflexión y análisis de procesos y resultados pedagógicos.
Subdimensiones	- Liderazgo del director. - Planificación y gestión de resultados.
Acción/es	- Fomentar prácticas pedagógicas efectivas dentro del establecimiento.
Descripción	- Progresar en el uso y habilitación de espacios, recursos tecnológicos, incorporando a las salas

	pizarras interactivas, mobiliarios, Rincones educativos y materiales pedagógicos.
Fecha Inicio	- Octubre 2019
Fecha Termino	- Diciembre 2019
Programa asociado	- SEP
Responsable	- Director
Recursos necesarios ejecución	- Recursos tecnológicos. - Material fungible. - Bienes Muebles - Recursos didácticos.
Medios de verificación	- Bitácora de uso - Análisis semestral.

Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Fortalecer al equipo directivo, educadoras y asistentes de la educación, en generar ambientes sanos, de vida democrática y cooperación mutua, permitiendo así crear ambientes seguros de aprendizaje.
Estrategia	Mejorar prácticas educativas y ambientes de aprendizaje, promoviendo actividades preventivas, culturales, recreativas y de seguridad.
Subdimensiones	- Formación - Convivencia escolar - Participación y vida democrática.
Acción/es	Escuela promotora de la salud y formadora de líderes.

Descripción	Instancias formativas para la comunidad educativa, donde se fomenta un estilo de vida saludable y sus habilidades de liderazgo, generar actividades que contribuyan a elevar el nivel de salud de la comunidad educativa.
Fecha Inicio	- Junio 2019
Fecha Termino	- Diciembre 2019
Programa asociado	- SEP.
Responsable	- Orientadora - Convivencia escolar
Recursos necesarios ejecución	- Recursos humanos. - Material fungible. - Recursos tecnológicos. - Incentivos. - Espacio Físico.
Medios de verificación	- Minuta de colaciones saludables. - Plan de escuela promotora de la salud. - Plan de trabajo de líderes. - Estado de avance semestral.

Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Fortalecer al equipo directivo, educadoras y asistentes de la educación, en generar ambientes sanos, de vida democrática y cooperación mutua, permitiendo así crear ambientes seguros de aprendizaje.

Estrategia	Mejorar prácticas educativas y ambientes de aprendizaje, promoviendo actividades preventivas, culturales, recreativas y de seguridad.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none"> - Formación - Convivencia escolar - Participación y vida democrática.
Acción/es	Reglamento de Convivencia Educación Parvularia.
Descripción	Complementar el RICE actual, con un apéndice exclusivo para los niveles de Educación Parvularia. Favoreciendo ambientes seguros y armónicos, velando por la integridad física y psicológica de niños y niñas, familias y comunidad educativa.
Fecha Inicio	- Junio 2019
Fecha Termino	- Diciembre 2019
Programa asociado	- SEP
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado Convivencia Escolar - Coordinadora Niveles Transición.
Recursos necesarios ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Material fungible. - Documentos orientadores.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de actividades - Plan de trabajo.
Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Fortalecer al equipo directivo, educadoras y asistentes de la educación, en generar ambientes sanos, de vida democrática y cooperación mutua, permitiendo así crear ambientes seguros de aprendizaje.

Estrategia	Mejorar prácticas educativas y ambientes de aprendizaje, promoviendo actividades preventivas, culturales, recreativas y de seguridad.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none"> - Formación - Convivencia escolar - Participación y vida democrática.
Acción/es	Participación en múltiples actividades educativas.
Descripción	La Comunidad Educativa participa activamente en desfiles, encuentros deportivos, ceremonias de licenciatura, actos de finalización semestral, extraescolar, día del alumno, día de la Chilenidad, aniversario de la escuela, entre otros. Para afianzar de este modo el sentido de pertenencia e identidad de la escuela.
Fecha Inicio	- Marzo 2019
Fecha Termino	- Diciembre 2019
Programa asociado	- SEP
Responsable	- Equipo de gestión.
Recursos necesarios ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Material fungible. - Amplificación - Recursos tecnológicos. - Estímulos (medallas – premios).
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de actividades - Planificación de actividades.
Dimensión	Gestión de recursos

Objetivo Estratégico	Potenciar la adquisición de recursos educativos e incorporación de personal idóneo, durante el transcurso del año escolar, fortaleciendo la gestión institucional, el desarrollo de habilidades y aprendizajes de calidad en nuestros estudiantes.
Estrategia	Implementar recursos pedagógicos en el aula como herramienta de apoyo al quehacer educativo, respondiendo al decreto N°53.
Subdimensiones	- Gestión de los Recursos Educativos.
Acción/es	Espacios educativos como tercer educador.
Descripción	Reestructurar los espacios educativos, favoreciendo la exploración, autonomía y variedad de experiencias educativas, a través de la implementación de áreas de desarrollo y uso de materiales concretos.
Fecha Inicio	- Junio 2019
Fecha Terminó	- Diciembre 2019
Programa asociado	- SEP
Responsable	- Sostenedor - Director - Coordinadora Niveles Transición.
Recursos necesarios ejecución	- Material fungible. - Recursos pedagógicos. - Mobiliario - Recursos tecnológicos.
Medios de verificación	- Análisis de espacios educativos. - Cronograma de acciones de mejora.

	- Registro de materiales.
--	---------------------------

Dimensión	Gestión de recursos
Objetivo Estratégico	Potenciar la adquisición de recursos educativos e incorporación de personal idóneo, durante el transcurso del año escolar, fortaleciendo la gestión institucional, el desarrollo de habilidades y aprendizajes de calidad en nuestros estudiantes.
Estrategia	Implementar recursos pedagógicos en el aula como herramienta de apoyo al quehacer educativo, respondiendo al decreto N°53.
Subdimensiones	- Gestión de los Recursos Educativos.
Acción/es	Mantenimiento de espacios educativos.
Descripción	Atender oportunamente a las necesidades de mantenimiento de los diferentes recursos Tecnológicos. A su vez realizar mejoras al espacio educativo al detectar una necesidad emergente que va en beneficio de aprendizajes de calidad.
Fecha Inicio	- Marzo 2019
Fecha Termino	- Diciembre 2019
Programa asociado	- SEP
Responsable	- Director. - Equipo Mantenimiento.

Recursos necesarios ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos fungibles. - Material eléctrico. - Insumos necesarios para reparaciones específicas.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Registro necesidades de reparación. - Bitácora equipo mantención.

8.- Bibliografía

- Liderazgo directivo -Marco para la buena dirección y liderazgo escolar
<https://liderazgoescolar.mineduc.cl/>
- Gestión de aula -Marco para la buena Enseñanza; curriculum nacional
<https://www.cpeip.cl/marco-buena-ensenanza/>
<http://www.curriculumnacional.cl/>
- Modelo de gestión de calidad – Estándares indicativos de desempeño
<http://www.curriculumnacional.cl/>
- Prácticas para la mejora educativa <http://observatorio.mineduc.cl/>
- Líneas estratégicas para los niveles transición
<https://parvularia.mineduc.cl/material-para-descargar/lineas-estrategicas-los-niveles-transicion/>

